ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620	CONTRATO No.	1467-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, se contó con la asignación de 994 PPR, de los cuales 928 son culminados; 4 se encuentran en investigación por abandono al proceso de Reintegración (6 meses); 9 en investigación por causal sobreviniente; 33 suspendidos y 20 activos, población que se encuentra distribuida en los Municipios de Montelíbano, Montería, Ayapel, Pueblo Nuevo, Tierralta y Valencia. En esta oportunidad, se logró la atención de 18 PPR y 2 familiares, los cuales fueron asistidos a través de asesoría individual y familiar. Con los que se logró abordar las actividades correspondientes a su ruta de reintegración y de acuerdo a los compromisos establecidos en sus planes de trabajo en ejecución. Las 2 PPR que faltaron por atención, no asistieron a la actividad programada, para su atención en el Municipio de Montelíbano.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En este periodo de ejecución, se aplicaron 5 encuestas de empleabilidad, las que, por tiempo, correspondía actualizar en el mes; se actualizó 4 conceptos de reintegración, y se evaluaron 4 PdT . De la población asignada objeto de atención, 10 presentan PdT en ejecución y 6 PdT en elaboración.
3.Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el periodo comprendido del presente informe, 10 PPR presentan PdT en ejecución y 6 PPR con PdT en elaboración , con quienes, se viene adelantando proceso de caracterización para la formulación de un nuevo ciclo de PdT, a través de asesorías individuales y familiares, realizando aplicación de instrumentos , revisión de los Beneficios sociales, económicos y jurídicos y revisión de ciclos de PdT anteriores, con el fin de identificar necesidades para establecer acuerdos, socializando de igual manera, el avance que han tenido en las diferentes dimensiones y aquellas pendientes por abarcar, para promover en ellos, el desarrollo de sus habilidades y el de su grupo familiar, de manera que puedan interiorizar los recursos necesarios para superar situaciones de vulnerabilidad y ejercer de manera autónoma y responsable su ciudadanía. En esta oportunidad, se abordaron acuerdos de los PdT en ejecución, cuyas metas priorizadas son: Autopercepción y Plan de vida en el marco de la legalidad, (Dimensión Personal); Exploración del talento, Vinculación laboral, Comprensión y fortalecimiento de la Unidad de Negocio, Educación financiera, vinculación y permanencia en FPT y Reconocimiento de Servicios y/o productos financieros, (Dimensión Productiva); Derechos y deberes familiares, (Dimensión Familia); Prevención del riesgo (Dimensión Hábitat); Atención especializada en salud mental, (Dimensión Salud); Vinculación a la oferta educativa (Dimensión Educativa); Participación en acciones de servicio social, importancia de la reconciliación, Relaciones de confianza comunitarias, Reconocimiento de organizaciones e instituciones, y conocimiento de su situación jurídica, obligaciones y derechos (Dimensión Ciudadana) y la meta, Reconocimiento de comportamientos de la victimización y Reincidencia; Fortalecimiento de entornos protectores, Prevención del riesgo individual y Mecanismos de protección institucional (Dimensión Seguridad). Finalmente, las necesidades identificadas en la población asignada que reside en la zona de los Municipios de Montelíbano, Valencia, Tierralta y Ayapel, radican en problemas de seguridad, falta oferta educativa y FpT en el sector público y carencia de ofertas laborales, lo que lleva a algunos a desplazarse a otros municipios en busca de oportunidades para el desarrollo de actividades productivas y en otros casos, para prevenir situaciones que ponen en riesgo su integridad.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En este periodo, se tenía proyectado abarcar 32 acuerdos de PdT en estado ejecución, de los cuales, 22 fueron cumplidos por las PPR, quienes manifestaron interés y compromiso por participar de las actividades desarrolladas, favoreciendo así, al avance en su ruta de reintegración; 1 acuerdo que corresponde a Acciones de servicio Social, fue reprogramado debido a que la PPR vinculada, se encuentra adelantando horas en el mismo; 9 quedaron en proceso, debido al incumplimiento de la PPR, para presentarse a la actividad programada para el desarrollo de los mismos y 1 se encuentra pendiente de registrar, a la espera del reporte de asistencias por parte de la UNAD (Estrategia maestro itinerante).
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En esta oportunidad, se realizó reunión con el rector de la IE Manuela Beltrán del Municipio de Valencia, con el fin de realizar seguimiento a 2 PPR que se encuentran vinculados en una iniciativa de Acción de servicio Social y se gestionó ante el mismo, la certificación de 80 horas cumplidas por parte de 1 PPR. Por otra parte, se brindó apoyo a 1 PPR para tramitar ante la EPS Mutual SER, la autorización de ordenes medicas para atención especializada en salud.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para la vigencia 2021, se contaba con una meta de 4 PPR para trámite de BIE, para ello, se articuló con el profesional del perfil productivo y se ha realizado el abordaje de la meta Comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio correspondiente a la dimensión productiva en su plan de trabajo. Por otra parte, se realizó la aplicación de 5 Encuestas de empleabilidad, las cuales brindaron información de las actividades productivas que están desarrollando las PPR en el marco de legalidad, como alternativa para la generación de ingresos.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	fin de propender por la terminación exitosa del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. En la actualidad, se cuenta con 6 PPR en proceso de caracterización, perfilados para un nuevo ciclo de PdT y 10 PPR presentan PdT en ejecución, a los cuales se les vienen realizando seguimiento de los acuerdos establecidos en el mismo. Finalmente, la meta proyectada para la vigencia 2021 de población objeto de culminación es de 8 PPR, de los cuales, 6 ya se encuentran culminados. Los 2 restantes, son objeto de culminación para el IV Trimestre, con quienes se viene adelantando los pendientes para su postulación al módulo de culminación en SIRR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

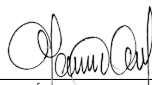
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620	CONTRATO No.	1467-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

8.Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el periodo comprendido del presente informe, no se ha tenido participación concerniente al desarrollo de los procesos comunitarios. En cuanto a la población objeto de ASS, se cuenta con una proyección de 14 PPR, sin embargo, se priorizaron 6, teniendo en cuenta el tiempo de ingreso al proceso de reintegración y el tipo de desmovilización. En este periodo de ejecución, se realizó seguimiento a 2 PPR vinculados a la ASS, denominada "Manos unidas por la comunidad de la Institución Educativa Manuela Beltrán del Municipio de Valencia – Córdoba". Logrando gestionar ante el rector de dicha institución educativa, la certificación de 80 horas de 1 PPR , que cumplió con dicho compromiso.
9.Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	En este periodo de ejecución, se brindó atención psicosocial a la población asignada, en la que participaron 2 familiares de estos, quedando pendiente por atención 2 PPR que no asistieron a la actividad programada en el mes. Po otra parte, se realizó seguimiento a las PPR que se encuentran vinculadas en Formación académica y seguimiento a vinculación de las PPR al sistema de salud
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	En el periodo comprendido del presente informe, se tuvo en cuenta en el marco de los planes de trabajos y actividades desarrolladas con las PPR, los enfoques diferenciales y de genero identificada en la población asignada.
11.Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo comprendido del presente informe, se hizo remisión a la coordinadora del GT de informe mensual de actividades, correspondiente al mes de octubre de 2021; a la asesora de reintegración, se hizo remisión de actas de terminación de beneficios y 4 evaluaciones de PdT, para su revisión y a la profesional administrativa, se hizo remisión de la solicitud y legalización de expensas.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el periodo comprendido del presente informe, se hizo el registro en el aplicativo ARPA de información correspondiente a 5 encuestas de empleabilidad, evaluación de PdT y seguimiento de cuerdos de PdT. En SIRR , se hizo la actualización de conceptos de reintegración y se realizó el cargue de actas para la terminación de beneficios de FA y FPT y formato de socialización de la estrategia de acompañamiento Post.
13.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el periodo comprendido del presente informe, la documentación generada (23) planillas de asistencias de atención psicosocial y 1 certificación de estudio de FA , fueron remitidas al técnico administrativo (digitador) el cual será el encargado de dirigir los mismos, al archivo, una vez, sea registrada la información en el sistema y a gestión documental, se realizó entrega de actas de terminación de beneficios y documentos de Acciones de Servicio Social
14.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el periodo comprendido del presente informe, se asistió el 4 de octubre, a reunión de seguimiento proceso de culminación IV trimestre y el 19 de octubre, se asistió a reunión de equipo PRII GT Sucre- Bolívar- Córdoba, las cuales fueron lideradas por la asesora de reintegración.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo en ejecución se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato; se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de informes que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado y se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información.

MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): MARÍA DE LA CRUZ VITOLA GONZÁLEZ

Fecha VoBo: 2/11/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"